



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ANGLADA_34783 licencia

EX-2023-00738868- -UNC-ME#FL

VISTO:

Los certificados presentados por la Prof. ANGLADA, LILIANA BEATRIZ (Legajo Univ. N° 34.783), aludiendo la enfermedad de su madre RINALDI, SANTA TERESA,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención a familiar, en un cargo Profesor Titular D.E. (101), a la Prof. ANGLADA, LILIANA BEATRIZ (Leg. Univ. N° 34.783) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 11 de septiembre de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

